



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES DE  
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE  
AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022**

## **Quinto Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de agosto al 15 de octubre del 2022**

**La Paz, Baja California Sur a 17 de octubre de 2022, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de octubre de 2022, en los siguientes términos:**

### **Objetivos específicos sustanciales**

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.
9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.
12. Organizar la elección de las Dirigencias de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.
15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.
16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.
19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades de constitución como partidos políticos locales.

#### **Objetivos específicos transversales.**

1. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
2. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.
3. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.
4. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.
5. Elaborar y presentar el anteproyecto de Programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la DEPPP y a la CPPRP.
6. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.
7. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.
8. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
9. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.
10. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria

electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

- 11.** Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.
- 12.** Coadyuvar en las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
- 13.** Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021

<b>Abreviaturas y Siglas</b>	
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>CPPRP</b>	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>DTAISPE</b>	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>JEE</b>	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>UIGND</b>	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2022.
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>SPEN</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>UCSI</b>	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

## Líneas de acción sustanciales.

### 5.1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

#### 5.1.1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo, correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevó a cabo 1 (una) sesión ordinaria y 1 (una) extraordinarias de la CPPRP, contando con 2 pases de lista de asistencia y 2 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP	
Ordinaria 24 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de junio al 15 de agosto del 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>➤ Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones ordinaria 23 de junio del 2022, y extraordinarias 27 de junio y 13 de julio del 2022.</li> <li>➤ Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>➤ Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de junio al 15 de agosto del 2022.</li> <li>➤ Presentación del Informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto del 2022.</li> </ul>
Extraordinaria 14 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de la convocatoria dirigida a la militancia en general del partido político Fuerza por México Baja California Sur para la elección e integración del Comité Central (Presidencia y Secretaria técnica); Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes); Comisión de Procesos Internos (integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), a través del método de voto libre y secreto.</li> <li>➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de la convocatoria dirigida a la militancia en general del partido político Fuerza por México Baja California Sur para la elección de la Presidencia y Secretaria Técnica del Comité Central; Presidencia e Integrantes del Comité Ejecutivo Estatal; Integrantes de la Comisión de Procesos Internos; y Presidencias e integrantes de los Comités Directivos Municipales, a celebrarse el 27 de noviembre del 2022, a través del voto libre y secreto. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Consejero Presidente de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Correspondiente al periodo de octubre de 2021 a octubre de 2022.</li> <li>➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba la rotación de Presidencia de dicho Órgano Técnico.</li> </ul>

Asimismo, se efectuaron 4 (cuatro) reuniones de trabajo de la CPPRP/DEPPP, habiéndose abordado los temas siguientes:

Reuniones de Trabajo	
31 de agosto	a) Seguimiento al proceso de constitución de Partidos Políticos Locales. b) Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido local BCS Coherente. c) Seguimiento al proceso de integración de órganos directivos de FxMBCS.
09 de septiembre	Para efectos de abordar lo relativo a la revisión del expediente de actuaciones respecto al partido político local Fuerza por México Baja California Sur en atención al cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-05-2022.
27 de septiembre	Para efectos de conocer los avances en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, por parte del Interventor C.P.C. Carlos Romero Coronel.
03 de octubre	Para efectos de conocer los avances en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, por parte del Interventor C.P.C. Carlos Romero Coronel

### 5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los bimestres anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboró el acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de agosto.

## 5.2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

### 5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en agosto se atendieron las solicitudes siguientes:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN		\$331,748.36	\$80,576.01	\$251,172.35	10/agosto/22	15/agosto/22	
PRI		\$292,949.25	\$71,176.22	\$221,773.03	12/agosto/22		
PRD		\$292,949.25	\$1,564.73	\$291,384.52	11/agosto/22		

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PVEM	15 de agosto del 2022	\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	3/octubre/2022	6/octubre/22	
PT		\$276,606.05	\$1,564.73	\$275,041.32	16/agosto/22	17/agosto/22	
MC		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	4/octubre/22	05/octubre/22	
Morena		\$899,122.56	\$872,130.58	\$26,991.98	15/agosto/22	16/agosto/22	
PRS		\$176,568.95	\$42,981.00	\$133,587.95	12/agosto/22	15/agosto/22	
PHBCS		\$176,585.99	\$171,940.51	\$4,645.48	15/agosto/22	16/agosto/22	
NABCS		\$57,129.79	\$54,884.52	\$2,245.27	17/agosto/22	19/agosto/22	
FXMBCS		\$208,633.00	\$50,749.09	\$157,883.91	10/agosto/22	15/agosto/22	

Asimismo, la transferencia de financiamiento, correspondiente a septiembre de 2022, se ministró de la siguiente manera:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	15 de septiembre del 2022	\$331,748.36	\$80,576.01	\$251,172.35	6/septiembre/22	15/septiembre/22	
PRI		\$292,949.25	\$71,176.22	\$221,773.03	14/septiembre/22		
PRD		\$292,949.25	\$0.00	\$292,949.25	12/septiembre/22		
PVEM		\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	3/octubre/2022	6	
PT		\$276,606.05	\$67,216.79	\$209,389.26	12/septiembre/22	15/septiembre/22	
MC		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	4/octubre/22	Sin solicitud a la fecha	
Morena		\$899,122.56	\$419,604.69	\$479,517.87	-	Sin solicitud a la fecha	
PRS		\$176,568.95	\$42,981.00	\$133,587.95	12/septiembre/22	15/septiembre/22	
PHBCS		\$176,586.00	\$171,940.51	\$4,645.49	14/septiembre/22		
NABCS		\$57,129.80	\$54,884.52	\$2,245.28	20/septiembre/22	21/septiembre/22	
FXMBCS		\$208,633.00	\$50,749.09	\$157,883.91	12/septiembre/22	15 y 19/septiembre/2022	

A continuación, se presenta tabla informativa referente a la fecha de ministración del financiamiento público del partido político Verde Ecologista de México, dado que el instituto político presentó la solicitud de prerrogativas del periodo enero a septiembre del ejercicio en curso, el 3 de octubre.

Partido Político	Mes/año	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PVEM	Noviembre /21	\$53,413.41	\$25,808.00	\$27,605.41	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Diciembre/ 21	\$53,413.42	\$25,808.00	\$27,605.41	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Enero/22	\$57,354.32	\$27,436.77	\$29,917.55	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Febrero/22	\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Marzo/22	\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Abril/22	\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Mayo/22	\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Junio/22	\$57,129.80	\$54,884.52	\$2,245.28	3/octubre/2022	6/octubre/22	
	Julio/22	\$57,129.80	\$31,302.86	\$25,826.94	3/octubre/2022	6/octubre/22	

### 5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria del 24 de agosto se presentó el informe de prerrogativas correspondiente al periodo de junio y julio del 2022, mientras que, en la sesión próxima, del día 20 del mes en curso, habrá de presentarse el informe correspondiente al periodo de agosto y septiembre del ejercicio en curso.

### 5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

A la fecha del informe, no se cuenta con avance en la captura en el SPPPCI<sup>1</sup>, se ha continuado con la captura en el Sistema de Sanciones del INE.

### 5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.

<sup>1</sup> Sistema de prerrogativas y partidos políticos y candidaturas independientes

Sin actividad en el periodo de agosto a octubre, dado que continúa vigente la redistribución aprobada por el Consejo General del IEE el 19 de abril del año en curso, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG029-ABRIL-2022.

#### **5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.**

Actividad cumplida, en julio se realizó el cálculo del monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales para los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2023.

#### **5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.**

Actividad efectuada en julio, habiéndose aprobado por la CPPRP en sesión extraordinaria del 13 de julio, bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC-0017-2022, y posteriormente por el Consejo General, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG050-JULIO-2022.

#### **5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.**

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para diciembre en el PAT 2022.

### **5.3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.**

#### **5.3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.**

En el periodo del informe se llevó a cabo la actualización de montos por deducir correspondientes a remanentes y sanciones de los siguientes partidos políticos:

- ✓ PAN
- ✓ PRD
- ✓ PT
- ✓ MC
- ✓ Morena
- ✓ PHBCS
- ✓ FXMBCS
- ✓ NABCS
- ✓ PVEM

✓ PRS

**5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.**

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las siguientes resoluciones del INE y acuerdos de este Instituto:

Solicitud de descuento de prerrogativas				
Partido político	Resolución	Acuerdo del iee	Oficio de solicitud a secretaría ejecutiva	
			Agosto	Septiembre
PAN	INE/CG107/2022	IEEBCS-CG034-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0526-2022	IEEBCS-DEPPP-C0635-2022
PRI	INE/C1101/2018	IEEBCS-CG113-NOVIEMBRE-2020	IEEBCS-DEPPP-C0528-2022	IEEBCS-DEPPP-C0641-2022
PRD	INE/CG109/2022	IEEBCS-CG035-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0526-2022	IEEBCS-DEPPP-C0635-2022
PT	INE/CG1325/2021	IEEBCS-CG036-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0543-2022	IEEBCS-DEPPP-C0635-2022
PVEM	INE/CG773/2015 INE/CG814/2016	IEEBCS-CG044-SEPTIEMBRE-2017	IEEBCS-DEPPP-C0683-2022	
MC	INE/CG773/2015 INE/CG1101/2018	IEEBCS-CG038-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0675-2022	
PRS	INE/CG652/2020	IEEBCS-CG136-MAYO-2021	IEEBCS-DEPPP-C0528-2022	IEEBCS-DEPPP-C0635-2022
Morena	INSE/CG650/2020	IEEBCS-CG040-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0535-2022	SIN SOLICITUD
PHBCS	INE/CG652/2020	IEEBCS-CG164-JUNIO-2021	IEEBCS-DEPPP-C0535-2022	IEEBCS-DEPPP-C0641-2022
NABCS	INE/CG773/2015 INE/CG818/2016 INE/CG1101/2018	IEEBCS-CG042-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0559-2022	IEEBCS-DEPPP-C0650-2022
FXMBCS	INE/CG1325/2021	IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0526-2022	IEEBCS-DEPPP-C0635-2022

**5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.**

- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto y septiembre al Partido Político Fuerza por México, referente a la resolución INE/CG1325/2021, impactándose las siguientes conclusiones: 10-C1-BS, 10-C8-BS, 10-C22-BS, 10-C12-BS, 10-C25-BS, 10-C19-BS, 10-C7-BS y 10-C7-BS.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones del mes septiembre al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG107/2022, impactándose la conclusión 1.4-C3-PAN-BS.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto y septiembre al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG1325/2021, impactándose las conclusiones 12.1-C35-BS, 12.1-C26-BS, 12.1-C24-BS, 12.1-C16-BS, 12.1-C6-BS, 12.1-C11-BS, 12.1-C39-BS, 12.1-C7-BS, 12.1-C3-BS, 12.1-C29-BS, 12.1-C34-BS, 12.1-C9-BS, 12.1-C39BIS-BS.  
Resolución INE/CG110/2022, impactándose las conclusiones 4.4-C27PTBS y 4.4-C2PTBS.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto y septiembre al Partido Renovación Sudcaliforniana referente a la resolución INE/CG652/2020, impactando la conclusión 9.3.4-C14-BS y la resolución INE/CG1325/2021, impactando las conclusiones C14\_BS, C8\_BS, C11\_BS, C6\_BS, C1\_BS y C2\_BS.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones del mes septiembre al Partido Revolucionario Institucional, referente a la resolución INE/CG1101/2018, impactándose la conclusión 2C43P2.

Asimismo, mediante el oficio INE/UTF/DG/17989/2022 la Unidad Técnica de Fiscalización del INE remitió diversa documentación en alcance a las vistas, respecto a lo ordenado en diversas resoluciones de la revisión de informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021 por lo que se encuentra en proceso de revisión las diversas resoluciones, con la finalidad de determinar lo procedente en cuanto a las referidas vistas y proceder a través de la instancia correspondiente.

**5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.**

Se informa para el presente periodo, sobre los saldos a septiembre, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducciones a septiembre 2022	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$3,006,524.00	\$1,204,780.02	\$1,801,743.98	\$3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$458,921.79	\$0.00	\$458,921.79	\$458,921.79
		INE/CG464/2019	\$700,963.29	\$0.00	\$700,963.29	\$700,963.29
		INE/CG645/2020	\$1,535,601.68	\$0.00	\$1,535,601.68	\$1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$1,612.00	\$0.00	\$1,612.00	\$1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$166,262.85	\$0.00	\$166,262.85	\$166,262.85
		INE/CG108/2022	\$777,007.27	\$0.00	\$777,007.27	\$777,007.27
2	Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$2,888,190.04	\$1,683,646.27	\$1,204,543.77	\$2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$2,113,244.10	\$258,621.73	\$1,854,622.37	\$2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$242,484.13	\$0.00	\$242,484.13	\$242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$2,714,483.87	\$0.00	\$2,714,483.87	\$2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$354,538.49	\$0.00	\$354,538.49	\$354,538.49
		INE/CG467/2019	\$720,949.93	\$0.00	\$720,949.93	\$720,949.93
		INE/CG75/2020	\$2,559.39	\$0.00	\$2,559.39	\$2,559.39
		INE/CG648/2020	\$451,154.47	\$0.00	\$451,154.47	\$451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$1,867,385.60	\$0.00	\$1,867,385.60	\$1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$1,227,015.73	\$0.00	\$1,227,015.73	\$1,227,015.73
3	Del Trabajo	INE/CG110/2022	\$300,706.82	\$6,878.51	\$293,828.31	\$300,706.82
4	MC	INE/CG773/2015	\$179,970.79	\$9,242.56	\$170,728.23	\$179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$1,119,022.96	\$45,641.96	\$1,073,381.00	\$1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1251/2021	\$665,798.53	\$150,841.97	\$514,956.56	\$665,798.53
		INE/CG1267/2021	\$4,850.93	\$0.00	\$4,850.93	\$4,850.93
		INE/CG1325/2021	\$5,024,023.35	\$0.00	\$5,024,023.35	\$5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$1,449,519.07	\$0.00	\$1,449,519.07	\$1,449,519.07
6	Acción Nacional	INE/CG107/2022	\$856,907.89	\$321,904.04	\$535,003.85	\$856,907.89
7	BCS Coherente	INE/CG652/2020	\$283,376.50	\$64,532.90	\$218,843.60	\$283,376.50
8	Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	\$1,983,384.21	\$411,691.12	\$1,571,693.09	\$1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$50,109.54	\$0.00	\$50,109.54	\$50,109.54
		INE/CG117/2022	\$1,630,682.38	\$0.00	\$1,630,682.38	\$1,630,682.38
9	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1325/2021	\$719,941.38	\$47,856.70	\$672,084.68	\$719,941.38
		INE/CG117/2022	\$625,169.77	\$0.00	\$625,169.77	\$625,169.77
10	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$1,382,407.85	\$1,377,537.67	\$4,870.18	\$1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$291,471.60	\$288,822.93	\$2,648.67	\$291,471.60
		INE/CG307/2018	\$57,850.69	\$0.00	\$57,850.69	\$57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$1,413,647.15	\$60,478.88	\$1,353,168.27	\$1,413,647.15

<b>Baja California Sur</b>						
<b>ID</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Resolución de la Autoridad</b>	<b>Monto total de la sanción</b>	<b>Montos de deducciones a septiembre 2022</b>	<b>Montos por saldar</b>	<b>Total</b>
		INE/CG60/2019	\$238,672.76	\$0.00	\$238,672.76	\$238,672.76
		INE/CG469/2019	\$312,928.49	\$0.00	\$312,928.49	\$312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$2,396,365.37	\$0.00	\$2,396,365.37	\$2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$1,345,440.39	\$0.00	\$1,345,440.39	\$1,345,440.39
11	Redes Sociales Progresistas	INE/CG204/2021	\$56,542.35	\$38,719.74	\$17,822.61	\$56,542.35
12	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$3,122,532.56	\$202,996.36	\$2,919,536.20	\$3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$7,819.20	\$0.00	\$7,819.20	\$7,819.20
<b>Totales</b>			<b>\$44,748,041.16</b>	<b>\$6,174,193.36</b>	<b>\$38,573,847.80</b>	<b>\$44,748,041.16</b>

**5.4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.**

**5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.**

Actividad cumplida en febrero del ejercicio en curso.

**5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.**

Actividad cumplida en febrero del ejercicio en curso.

**5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.**

No se registra actividad en el periodo.

**5.5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.**

**5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.**

No se han recibido solicitudes, a la fecha, para la transmisión de spots de radio y televisión de los partidos políticos locales.

**5.6. Proponer los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.**

**5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.**

Línea de acción cumplida en febrero.

**5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.**

Línea de acción cumplida en el periodo febrero-marzo.

**5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.**

**5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.**

En reunión de trabajo de la CPPRP del 27 de septiembre se abordó el tema relativo a los avances en el procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Baja California Sur Coherente por parte del interventor.

Se realizó la actualización de los avances obtenidos en el procedimiento, tomando como base los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, considerando las líneas de acción que se han llevado en este procedimiento.

Con fecha de 3 de octubre del presente año, se remite invitación a reunión para el seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, por parte del Interventor.

A la fecha de cierre del presente informe, se está trabajando en la actualización de este, respecto del estatus que guarda el procedimiento de liquidación.

**5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los**

### **activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.**

El Interventor CPC. Carlos Romero Coronel, realizó lo siguiente, en el periodo que se informa:

a) Mediante correo del 18 de agosto, el Interventor hizo del conocimiento a la DEPPP, respecto de escrito enviado al C. Yhassir García Pantoja, Representante de BCS Coherente, relativo a indicar fecha para el retiro de los activos propiedad del partido, así como la fecha para concurrir al Banco Mercantil del Norte a efecto de apertura de la cuenta bancaria, de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos.

b) El 22 de agosto nuevamente solicitó al C. Yhassir García Pantoja, indicar fecha para el retiro de los activos propiedad del partido, así como fecha para concurrir al Banco Mercantil del Norte a efecto de apertura de la cuenta bancaria, de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos.

c) Mediante escrito del 25 de agosto, el C. Interventor hizo del conocimiento a la DEPPP, respecto de conversaciones vía WhatsApp con el C. Yhassir García Pantoja y en atención a la negativa por éste, solicitó a la DEPPP la venia para contratar a la C. Brenda Verónica Romero Álvarez para que funja mancomunadamente en la firma de la cuenta bancaria, para dar cumplimiento al artículo 32 de los Lineamientos; asimismo, manifestó que el 22 de agosto le notificaron el oficio INE/UTF/DA/15036/2022 respecto del primer oficio de errores y omisiones correspondiente al informe anual 2021, por lo que de nueva cuenta solicitó al C. Yhassir García Pantoja, fecha para el retiro de los activos propiedad del partido.

En el citado oficio otorgan un plazo de 10 días hábiles para proporcionar las aclaraciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria que se requiere, por ello solicitó le proporcionara la documentación legal, contable y social de BCS Coherente correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Agregó una nota, que dice: “El Sr. Yhassir García Pantoja ya no deja que el personal donde él opera reciba mis comunicados en el domicilio del partido en liquidación”.

d) Mediante escrito del 24 de septiembre solicitó nuevamente al C. Yhassir García Pantoja, fecha para el retiro de los activos propiedad del partido. Asimismo hizo del conocimiento que el día 21 de septiembre del presente año, le notificaron el oficio INE/UTF/DA/SNE/109543/2022 respecto al segundo oficio de errores y omisiones, otorgando un plazo de 5 días hábiles para proporcionar las aclaraciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria que se requiere a través del Sistema Integral de Fiscalización, por ello solicitó le proporcionara la documentación legal, contable y social de BCS Coherente correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

e) El 28 de septiembre el C. Interventor informó a este instituto, que el 10 de septiembre fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el aviso de liquidación

de BCS Coherente, de conformidad con el artículo 52 de los Lineamientos y artículo 97, numeral 1, inciso d) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos.

## **5.8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.**

### **5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 30 de septiembre el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza Baja California Sur presentó ante la Presidencia de este Instituto la renovación en la integración de la Comisión Interna de Elecciones por lo que el 3 de octubre la Oficialía de Partes remitió el oficio 046/P/2022, signado por el C. Enrique Rivas Reyes, con la documentación diversa para su revisión por parte de esta Dirección Ejecutiva.

De lo anterior se realizó requerimiento al partido el 14 de octubre, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0174-2022 al Presidente del Comité Directivo Estatal.

Por lo anterior se encuentra en espera a que se presente la demás documentación faltante y continuar con el análisis correspondiente.

### **5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

Sin solicitudes recibidas en el periodo junio-agosto del ejercicio en curso

### **5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

## **5.9. Verificar el registro de los órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.**

### **5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.**

El 3 de octubre la Unidad de Vinculación con el INE de este Órgano Electoral, remitió a esta Dirección Ejecutiva los oficios INE/DEPPP/DPPF/03140/2022 e INE/DEPPP/DPPF/03090/2022, mediante los que se informó respecto a la integración del Comité Ejecutivo y Consejo Estatal del Partido Político Nacional denominado Morena.

En esa misma fecha, Vinculación con el INE de este Instituto mediante oficio [IEEBCS-VINE-C0267-2022] remitió oficio sin número del Partido Político Morena mediante el cual informa la procedencia del registro del Comité Ejecutivo Estatal del partido en mención, anexando la certificación correspondiente.

En relación a lo anterior, se informa que se llevó a cabo la captura de la integración en comento en el libro de registro digital DEPPP-ORGANOS-H-1 y en el Sistema integral de Partidos Políticos con que cuenta esta Dirección Ejecutiva.

Por otro lado, el día 11 de octubre del presente año mediante oficio número [IEEBCS-SE-C1875-2022] la Secretaría Ejecutiva remitió documentación relativo a la estructura del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, informando que dicha estructura fungirá en el periodo del 2022 al 2025.


**5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los partidos políticos nacionales y locales.**

**5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.**

El 6 de septiembre, se recibió correo electrónico número [IEEBCS-SE-C1621-2022] de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en el cual remitió oficio REPMORENAINE-435/2022 con la designación como Representante propietario de Morena ante el Consejo General de este Órgano Electoral.

Asimismo, el 12 de octubre se recibió el correo electrónico número [IEEBCS-OP-C0556-2022] de Oficialía de partes, en el cual remite el oficio MCBCS/CCOP/I022/037 informando la designación de representantes propietario y suplente del Partido Movimiento Ciudadano, los cuales se detallan a continuación:

Nombre	Cargo Representante	Partido Político
Rubén Atilio Perea de la Peña	Propietario	<b>morena</b>
Héctor Daniel Guido Aguilar	Propietario	

Ximena de Vaca Vázquez	Suplente	
------------------------	----------	---

### **5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) <sup>2</sup>lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.**

Una vez capturada la información de los representantes antes mencionados en el libro digital de registro DEPPP-REP.CG-A-1, se procedió a la captura en el Sistema integral de Partidos Políticos de los Representantes de cada Partido Político.

### **5.11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.**

#### **5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

En atención a escrito de fecha 29 de agosto del presente año, respecto de la notificación del cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG044-junio-2022, por parte del partido político Nueva Alianza Baja California Sur, se llevó a cabo el análisis de la documentación presentada, la cual consiste en los reglamentos de afiliación, servidores públicos, la convención estatal, del Consejo Estatal, de regulación de estrategias parlamentarias y agenda legislativa; de la utilización del emblema, del consejo municipal, del comité de dirección municipal y de transparencia, de donde se desprendieron omisiones por parte del partido de referencia por lo que se elaboró requerimiento recaído al expediente de referencia mismo que fue notificado mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0160-2022 el día 13 de septiembre de 2022.

Una vez contando con la respuesta del partido político, esta Dirección Ejecutiva se encuentra en la elaboración de los proyectos de dictamen y resolución correspondientes.

#### **5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

Se llevó a cabo, en el libro correspondiente, el registro de modificación a los Estatutos y Reglamentos de Elecciones de Nueva Alianza Baja California Sur, Movimiento de Mujeres Nueva

<sup>2</sup> Sistema integral de partidos políticos del IEEBCS

Alianza Baja California Sur, reglamento de Movimiento de Jóvenes de Nueva Alianza Baja California Sur “Alianza Joven” y Órgano Garante de los Derechos Políticos de los Afiliados de Nueva Alianza Baja California Sur, de conformidad con lo establecido en la resolución IEEBCS-CG044-JUNIO-2022.

#### **5.12. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.**

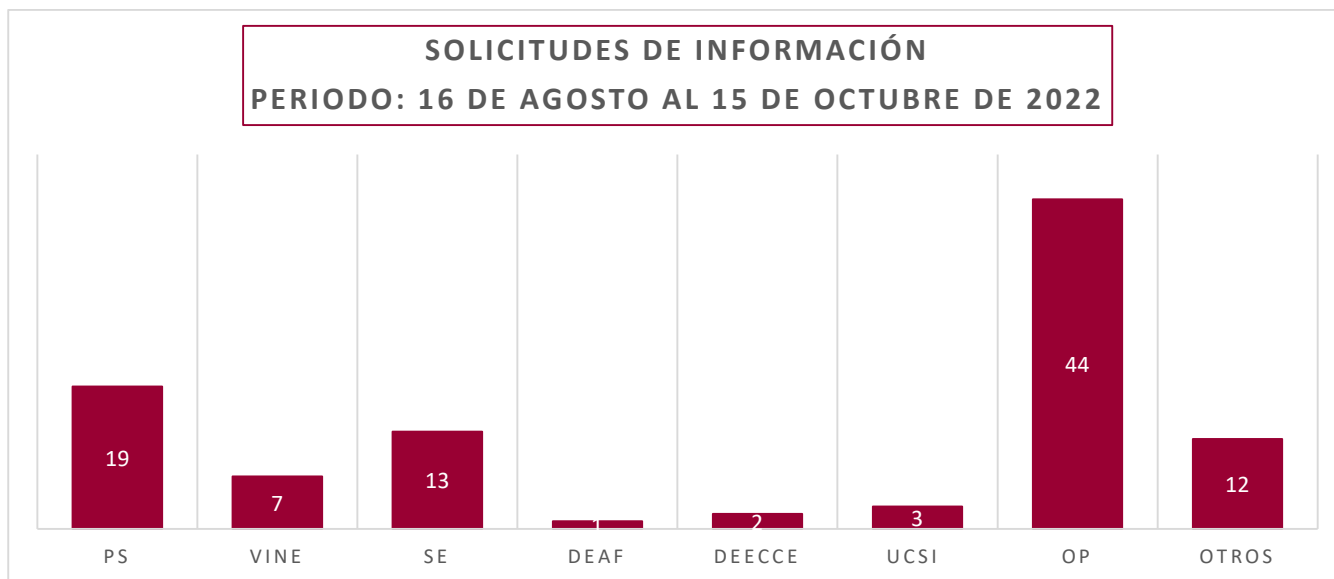
Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

- 5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.**
- 5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.**
- 5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.**
- 5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.**

#### **5.13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.**

- 5.13.1 Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.**

En el periodo que se informa, se atendieron 101 solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:



**5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.**

**5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.**

Se elaboró por parte del personal de esta Dirección presentación en power point respecto el tema “Procedimiento para las Asambleas Constitutivas”, ello con el fin de poder brindar una debida capacitación a las organizaciones que pretenden conformarse como partidos políticos locales.

**5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.**

Línea de acción cumplida con anterioridad al periodo del presente informe.

**5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección**

**5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.**

Se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por el Coordinador, la Técnica y el Técnico miembros del SPEN adscritos a la DEPPP, relativas al cumplimiento de metas colectivas.

Se da seguimiento puntual a la meta individual asignada al Coordinador de la DEPPP, misma que fue cumplida en tiempo y forma en agosto, por lo que corresponde al periodo 2021-2022.

EL personal del servicio profesional adscrito a la DEPPP realizó el examen correspondiente al primer periodo académico 2022, el 19 de septiembre.

#### **5.15.2. Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.**

Se acudió por parte del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Directora del área, a la capacitación y sensibilización de la evaluación del desempeño, impartida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y coordinada por el órgano de enlace de este instituto, los días 12 y 13 de septiembre de 2022.

#### **5.16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

##### **5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

Actividad pendiente de realizar.

##### **5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

No se han presentado solicitudes de asesoría respecto a la constitución de agrupaciones políticas.

#### **5.17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local**

##### **5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.**

Sin actividad en el periodo.

#### **5.18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.**

##### **5.18.1. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un**

### **partido político local.**

Sin actividad en el periodo agosto-octubre del ejercicio en curso.

#### **5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.**

El 15 de agosto se realizó capacitación virtual a la Organización Ciudadana “Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario” por parte del personal de esta Dirección en conjunto con la UCSI, relativa a los siguientes temas:

- 1.- Proceso de registro de afiliados asistentes a las asambleas.
- 2.- Procedimiento de verificación de afiliaciones y garantías de audiencias.
- 3.- Manual del portal web para las organizaciones políticas interesadas en constituirse como partido local.
- 4.- Manual de usuario auxiliar para dispositivos con sistema operativo IOS y Android.

Dado que la organización referida realizó el cambio de representante ante el IEEBCS, se deberá programar una nueva capacitación, de los mismos rubros, para el nuevo representante.

#### **5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.**

El 13 de septiembre se realizó requerimiento a la Organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil, de conformidad con los artículos 4, 5, y 6 de los Lineamientos y formatos para Constituir Partidos Políticos Locales.

Respecto la organización ciudadana “Movimiento Laborista”:

#### **5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.**

Se realizó la carga de información relativa a la agenda de asambleas municipales que habrá de celebrar la organización Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, AC.

#### **5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.**

Se encuentra pendiente la capacitación, por parte de la DEPPP y la UCSI, al nuevo representante de “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, AC”, por causa de la sustitución realizada por la organización.

Cabe señalar que esta actividad se llevó a cabo con anterioridad, en lo que respecta al representante designado en primera instancia.

**5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.**

<b>Actividades de logística para asambleas</b>				
<b>Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario ac</b>				
<b>Municipio</b>	<b>Actividad</b>			
	<b>Verificación física de locales</b>	<b>Aviso de inicio de registro de afiliados</b>	<b>Envío de relación de grupo de trabajo</b>	<b>Solicitud de insumos para asamblea</b>
Comondú	24-septiembre 2022	10-octubre 2022	13-octubre 2022	12-octubre 2022

**5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

Se estableció contacto con funcionaria y funcionario responsables de la actividad, correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, por parte del INE, respectivamente, a fin de establecer el canal de comunicación para estar en condiciones de depurar los registros asignados a mesa de control de las afiliaciones realizadas a través de la app, de la organización Movimiento Laborista, AC.

**5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.**

No se cuenta con solicitudes de garantía de audiencia en el periodo del informe.

**5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.**

1. En seguimiento a las actividades que desarrolla esta Dirección Ejecutiva, derivado del proceso de constitución de partidos políticos locales, se solicitó apoyo a la Secretaría ejecutiva para informar al Ing. Rene Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales "Que la información de las personas asistentes a la asamblea municipal celebrada el pasado 13 de agosto del presente año, por la Organización Ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C". en el Municipio de Loreto, B.C.S., había sido cargada en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, para efecto de que se realizará la compulsas respectiva contra el

padrón electoral, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 22 y 23 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local.

**2.** Se solicitó la consulta en el Sistema Integral de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL), de los listados respectivos de la asamblea celebrada por la organización: “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”, efectuada en el municipio de Loreto, contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, a fin de identificar registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

**3.-** Se elaboraron los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”. Como resultado de la asamblea celebrada en el municipio de Loreto, dichos oficios fueron dirigidos a los partidos políticos nacionales y locales correspondientes a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Notificándose a los partidos políticos: PAN y PT

**4.-** En este periodo se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que mediante la intervención de la Coordinación de Vinculación, se hiciera llegar al INE la información relativa a la organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur" interesada en constituirse como partido político local en esta entidad federativa, ello en atención a lo dispuesto en los artículos de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesada en obtener su registro como Partido Político Local, en los numerales 11, 12 y 13.

**5.-** En atención al artículo 18 de los Lineamientos y formatos para constituir partidos políticos locales se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se llevaría a cabo asamblea constitutiva de la organización ciudadana “Movimiento Laborista” el día 27 de agosto del presente año a las 17:00 horas en calle General Lázaro Cárdenas, Granjas Elizabeth, en Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo, así como que el ciudadano José Manuel Rodríguez Parra y la ciudadana Ismerai García Villalobos fungirán como presidente y secretaria, respectivamente, en la mencionada asamblea.

**6.** Se informó al ciudadano José Manuel Rodríguez Parra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 21, 22 y 34 de los Lineamientos y Formatos para Constituir Partidos Políticos Locales, y en atención a escrito de fecha 27 de mayo de 2022, mediante el cual presentó la agenda de asambleas municipales para la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C”., que la asamblea constitutiva correspondiente al municipio de Mulegé, iniciaría con el registro de personas afiliadas a las 16:00 hrs.

Además de lo anterior se le recordó que la seguridad del personal designado por este Instituto que asistiría a la certificación debía ser cubierto por la organización y representantes legales de la misma.

Informándosele, que además de acuerdo con los artículos 12 y 13 del Lineamiento antes mencionado, en caso de un cambio de hora, fecha lugar o cancelación de la asamblea, debían comunicarlo por escrito a la DEPPP con al menos 3 días hábiles de antelación a la fecha prevista para la realización de dicha asamblea, así como su reprogramación cumpliendo con los artículos 7 y 8 del presente Lineamiento.

**7.-** Se notificó al ciudadano José Manuel Rodríguez Parra en atención a su escrito de fecha 28 de septiembre del 2022, presentado ante este Instituto en misma fecha, mediante el cual notifica que la asamblea Municipal de La Paz, Baja California Sur se llevará a cabo el 15 de Octubre del 2022, a las 17:00 horas, en el parque denominado Parque los Mangos, con domicilio en J. Mujica, Indeco, Unidad Indeco, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur, estableciendo además que el parque en comento estará disponible en un horario comprendido entre las 15:00 pm a las 19:00 pm, lo siguiente:

a) Información por parte de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales del ayuntamiento de La Paz, en la cual se señale la capacidad de personas que puede albergar el área de las canchas del parque en mención, lugar donde se llevará a cabo la concentración de ciudadanas y ciudadanos para el quórum del evento de referencia.

b) Se consulte a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales del ayuntamiento de La Paz la viabilidad de usar las instalaciones del referido parque a partir de las 12:00 horas, en virtud de que se prevé la instalación de los equipos de cómputo para el registro de afiliaciones en un horario de 12:00 a 14:59 horas, ello con el fin de dar inicio al registro de afiliaciones de 15:00 a 17:00 horas.

**8.** Asimismo, se acudió al Parque los Mangos, con domicilio en J. Mujica, Indeco, Unidad Indeco, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur, a realizar la inspección del lugar con el de poder determinar la necesidad de logística a implementar por parte del personal que fungirá como designado en la asamblea constitutiva del día 15 de octubre de 2022.

**9.** El 22 de agosto se solicitó a la instancia correspondiente el envío respecto a que la información de las personas asistentes a la asamblea municipal celebrada el pasado 27 de agosto del presente año, por la Organización Ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C”. en el Municipio de Mulegé, B.C.S., misma que ha sido cargada en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, lo anterior para efecto de que se realice la compulsión respectiva contra el padrón electoral.

Esto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 22 y 23 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local.

**10.-** El día 27 de agosto del presente año, se llevó a cabo en el Municipio de Mulegé asamblea municipal constitutiva, por lo que personal de esta área se trasladó hasta la locación ubicada en calle General Lázaro Cárdenas, Granjas Elizabeth, en Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo, en el Municipio de Mulegé, Baja California Sur, en donde, una vez instalados los equipos de cómputo y preparado el personal de este Instituto designado como capturistas se dio inicio, a las 16:00 horas, al registro de las y los ciudadanos que voluntariamente, según lo señalado por propia voz, deseaban afiliarse a la organización Movimiento Laborista Baja California Sur, cabe precisar, que siendo las, el registro duró un periodo de 1 horas, por lo que siendo las 17:00 horas, se le dio aviso a la organización ciudadana por parte del personal designado, presente para dar fe de los hechos realizados durante el desarrollo de la asamblea, que la misma podía dar inició toda vez que contaban con el quórum necesario.

Una vez iniciada la asamblea, el personal designado de esta dirección, en conjunto con el resto, vigiló la celebración de los actos de la misma, constatando la aprobación y número de votos de las decisiones sometidas a consideración de las y los ciudadanos presentes, concluido el orden del día la asamblea fue clausurada siendo las 17:26 horas.

En cumplimiento a lo anterior, se realizó acta certificada de la asamblea correspondiente al municipio de Mulegé, dentro del plazo de 10 días hábiles con que cuenta el personal designado, la cual fue notificada al representante legal de la organización Movimiento Laborista mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0159-2022.

**11.-** Se solicitó la consulta en el Sistema Integral de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPP), de los listados respectivos de la asamblea celebrada por la organización: “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”, efectuada en el municipio de Mulegé, contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, a fin de identificar registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

**12.-** Se elaboraron los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”, como resultado de la asamblea celebrada en el municipio de Mulegé, dichos oficios fueron notificados a los partidos políticos nacionales y locales correspondientes, a fin de que manifestaran lo que a su derecho conviniera

Notificándose a los partidos políticos: NABCS, PRD, MC y PRI.

**Respecto la organización ciudadana “Ciudadanos en Constituirse como Encuentro Solidario Baja California Sur”:**

1. Se llevó a cabo atención y análisis de la documentación presentada mediante escrito del 29 de agosto, respecto la notificación del cambio de representante legal de la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, de la verificación realizada se desprendió oficio de requerimiento IEEBCS-DEPPP-0161-2022 de fecha 13 de septiembre de 2020, determinándose con posterioridad, la procedencia de dicho cambio.

2. Se notificó al Licenciado Aarón García Guerrero, mediante oficio IEEBCSS-DEPPP-0171-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 9, 21 ,22 y 34 de los Lineamientos y Formatos para Constituir Partidos Políticos Locales, y en atención a la agenda de asambleas municipales a realizar por parte de la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur” presentada ante esta autoridad, que la asamblea municipal de Comondú iniciará con el registro de personas afiliadas a las 16:30 horas en la dirección La Quinta Luna” con domicilio Francisco Pelayo López, no. 873, Col. Plano Oriente, C.P. 23678, en Cd. Constitución BCS.

Asimismo, se informó que, en caso de cambio de hora, fecha, lugar o cancelación de la asamblea, esto deberá ser comunicado por escrito a la Dirección de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas, con al menos 3 días de anticipación a la fecha prevista para la realización de dicha asamblea, es decir el día 12 de octubre de 2022, así como su reprogramación, cumpliendo con los artículos 7 y 8 del presente Lineamiento, conforme a los artículos 12 y 13 del mismo ordenamiento.

Asimismo, se le recordó que la seguridad del personal designado por este Instituto que asistirá a la certificación deberá ser cubierta por la organización y los representantes legales de la misma.

Además de lo anterior se le señaló que derivado de la verificación llevada a cabo el día 6 de octubre del año en curso, en el inmueble denominado “La Quinta Luna”, lugar donde se celebrará la asamblea de Comondú y con la finalidad de poder contar con las condiciones necesarias de infraestructura, servicios y seguridad, dicho lugar debe contar con los siguientes insumos necesarios para la celebración de dicha asamblea:

- Será necesario se cuente con al menos un extintor para fuego tipo “B” y uno de polvo Químico Seco, para fuego tipo “C”, referente a equipos o instalaciones eléctricas.
- Adicionalmente será necesario se cuente con tres ventiladores adicionales a los que tiene el inmueble, lo anterior para contar con una mejor ventilación, sobre todo en el área techada.
- El inmueble cuenta con dos accesos, uno que será utilizado como entrada principal y el otro habilitado como salida de emergencia, mismos que no cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad, por lo que será necesario que la organización contemple el adecuado acceso de personas con movilidad reducida.

3. Se notificó al Licenciado Aarón García Guerrero, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0173-2022, que el día de la celebración de la asamblea constitutiva del municipio de Comondú, el personal de este Instituto que estará acudiendo a atenderla, se estará presentando en la dirección de “La Quinta Luna”, ubicada en la calle Francisco Pelayo López 873, Col. Plano Oriente, C.P. 23678, Cd.

Constitución BCS, a partir de las 14:00 horas, por lo que, dicho local deberá estar disponible a partir de esa hora.

**5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.**

**5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.**

Se encuentra en elaboración el informe correspondiente.

**5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, mediante oficio de respuesta SFyA/052/2022 de fecha 24 de junio de 2022, hizo del conocimiento a este Instituto la cancelación por incosteabilidad de los siguientes créditos fiscales, remitiendo copia de constancias de las cancelaciones respectivas:

Otrora Candidato Independiente	Proceso Local Electoral	Monto
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	\$361.38
Baldemar Sicaños	2014-2015	\$1.08

Ahora bien, en lo referente al C. Fernando Ulises Altamirano, Candidato Independiente en el Proceso Local Electoral 2017-2018, en el mismo oficio citado en el párrafo anterior, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, hizo del conocimiento a este Instituto respecto del cumplimiento de pago al convenio CV-32960/2020 anexando copia simple de la factura manifestada.

Derivado de lo anterior, en fecha 22 de agosto de 2022, mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0568-2022] de conformidad con el artículo 41 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, se informó a la CPPRP, respecto de la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de las siguientes Asociaciones Civiles, para proceder a la elaboración de los dictámenes correspondientes:

Otrora Candidato Independiente	Proceso Local Electoral	Asociación Civil
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	“Mejor Benjamín de la Rosa Escalante, A.C.”
Baldemar Sicairos	2014-2015	“Por el verdadero cambio político, A.C.”
Fernando Ulises Altamirano	2017-2018	“Piensa diferente Los Cabos, A.C.”

Ahora bien, respecto de los siguientes otrora candidatos independientes, aún existen obligaciones pendientes de solventar por lo tanto esta actividad sigue pendiente para estos otrora candidatos:

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
José Lorenzo Cota Martínez 2014-2015	Remanente \$11,349.42	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el oficio de respuesta número SFyA/052/2022, señaló que el remanente aun sigue pendiente de pago y ordenó a la CNBV la inmovilización de depósitos bancarios a cargo del sancionado, estando a la fecha del presente en espera de respuesta de dicha autoridad. Dado lo anterior en fecha 5 de octubre de la presente anualidad. Se remitió el correo IEEBCS-DEPPP-C0690-2022, dirigido a LCP. Joel Valencia Núñez, una solicitud de apoyo y colaboración a fin de que se solicitara a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, informe sobre el estatus del crédito fiscal, antes mencionado, derivado del remanente pendiente de pago por parte del otrora candidato independiente; asimismo, remitiera copia de la respuesta al oficio enviado a la CNBV SFyA/SSF/DCCCC/CDC-2595-2021, en su caso.
Ramón Alejo Parra 2020-2021	Remanente Pendiente.	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. No se ha hecho del conocimiento a este Instituto por parte del INE, los montos definitivos aprobados por concepto de remanentes.
Blanca Esthela Meza Torres 2020-2021	Sanción \$11,023.26  Remanente Pendiente.	Respecto de la sanción por la cantidad de \$11,023.26, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, informó que se encuentra en proceso de cobro el cual tendría como término el 15 de julio del presente año, para ejercer el Procedimiento de ejecución correspondiente. Por tal motivo en fecha 14 de octubre de 2022, se remitió correo al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, su apoyo y colaboración a fin de solicitar nuevamente información actualizada respecto del pago de dicha sanción.  Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. No se ha hecho del conocimiento a este Instituto por parte del INE, los montos definitivos aprobados por concepto de remanentes.
	Sanción \$10,933.64  Remanente	Respecto de la sanción por la cantidad de \$10,933.64, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, informó que se encuentra en proceso de cobro el cual tendría como término el 15 de julio del presente año, para ejercer el Procedimiento de

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
Marco Antonio Villavicencio Rosas 2020-2021	Pendiente.	<p>ejecución correspondiente. Por tal motivo en fecha 14 de octubre de 2022, se remitió correo al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, su apoyo y colaboración a fin de solicitar nuevamente información actualizada respecto del pago de dicha sanción.</p> <p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. No se ha hecho del conocimiento a este Instituto por parte del INE, los montos definitivos aprobados por concepto de remanentes.</p>
Oscar Unzón Hernández 2020-2021	Remanente Pendiente.	<p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. No se ha hecho del conocimiento a este Instituto por parte del INE, los montos definitivos aprobados por concepto de remanentes.</p>

Cabe mencionar que el artículo 16 segundo párrafo de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, señala que las Asociaciones Civiles se disolverán una vez solventadas todas las obligaciones que la misma haya contraído con motivo de su constitución dentro del Proceso Electoral del que se trate.

**5.19.3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.**

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.3. está pendiente, parcialmente, de realizarse.

**5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.**

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.3. está pendiente, parcialmente, de realizarse.

**5.19.6 Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acto de disolución de la Asociación Civil**

**para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.**

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.5. está pendiente de realizarse.

**5.20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

**5.20.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

- El 27 de agosto se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Villa Alberto Alvarado Arámburo, Mulegé, en el salón de eventos del Hotel “Marthita”.

Actividad en la cual se llevó a cabo la revisión de los gastos que la organización haya realizado antes durante y después de llevar a cabo dicha asamblea, por lo cual se realizó el llenado del Formato de Inspección y Vigilancia de las Asambleas Constitutivas, en el cual se consideran los rubros de: Propaganda impresa y/o utilitaria, mobiliario y equipo, equipo de transporte, bienes muebles, e insumos, así como la toma de evidencia mediante fotografías desde el momento del arribo al lugar designado para la realización de dicha asamblea.

<b>INSPECCION Y VIGILANCIA DE ASAMBLEAS REALIZADAS</b>		
<b>Organización</b>	<b>Municipio</b>	<b>Fecha y hora</b>
Movimiento Laborista, Baja California Sur	Vizcaíno // Mulegé	27-08-2022 17:00 Horas.

**5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.**

En este periodo de informe, se realizaron recordatorios respecto del vencimiento al plazo para la presentación de los informes mensuales, conforme a lo siguiente:

<b>Recordatorio de presentación conforme a los artículos 103 y 104 Lineamientos y formatos para la constitución de partidos políticos locales.</b>			
<b>Organización ciudadana</b>	<b>No. de correo electrónico</b>	<b>No. de Oficio</b>	<b>Fecha</b>
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0610-2022	IEEBCS-DEPPP-0148-2022	05/09/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0677-2022	IEEBCS-DEPPP-0170-2022	04/10/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0611-2022	IEEBCS-DEPPP-0149-2022	05/09/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0676-2022	IEEBCS-DEPPP-0169-2022	04/10/2022

El área de fiscalización y auditoría de la DEPPP llevó a cabo las respectivas guardias respecto de la presentación y/o aclaraciones correspondientes a los informes, tal y como se muestra a continuación:

<b>Guardias realizadas</b>	
20/09/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de julio 2022 (MLBCS y CpCenESBCS).
14/10/2022	Entrega de informe mensual correspondiente a septiembre 2022. (CpCenESBCS).

Como resultado de ello, se proporcionó a la DEPPP la información detallada a continuación:

<b>Presentación de informe mensual origen y destino de recursos</b>		
<b>Organización ciudadana</b>	<b>Oficio</b>	<b>Fecha de recepción</b>
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	Oficio de respuesta PESBCS 015-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, presentando información correspondiente al informe de julio 2022	19-08-2022
	Omiso en presentación de informe mensual correspondiente a agosto 2022	-----
	Oficio de respuesta PESBCS 018-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, presentando información correspondiente al informe de septiembre 2022	14-10-2022

Presentación de informe mensual origen y destino de recursos		
Organización ciudadana	Oficio	Fecha de recepción
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	Escrito de fecha 11 de agosto de 2022, presentando informe de actividades correspondiente al mes de julio 2022	18-08-2022
	Escrito de fecha 14 de septiembre 2022, presentando informe de actividades correspondiente al mes de agosto 2022	14-09-2022
	Escrito de fecha 14 de octubre 2022, presentando informe de actividades correspondiente al mes de septiembre 2022	14-10-2022

### 5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.

Esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo las notificaciones a las organizaciones ciudadanas en proceso de constitución de partidos políticos locales:

Notificación					
Errores u omisiones técnicas de informes mensuales					
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Notificado	Oficio	Fecha de notificación	Aclaración	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Javier Arturo Rodríguez Canseco	IEEBCS-DEPPP-0139-2022	18-08-2022	Oficio de respuesta PESBCS 012-2022 Correspondiente a las rectificaciones y/o observaciones del mes de junio de 2022	19-08-2022
		IEEBCS-DEPPP-00155-2022	05-09-2022	No dio respuesta a las observaciones realizadas por la DEPPP, correspondiente al informe del mes de julio 2022.	-----

Notificación					
Errores u omisiones técnicas de informes mensuales					
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Notificado	Oficio	Fecha de notificación	Aclaración	Fecha
		IEEBCS-DEPPP-00165-2022	03-10-2022	Oficio de respuesta PESBCS 017-2022 Correspondiente a las rectificaciones y/o observaciones del mes de agosto de 2022	14-10-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	C. Cuauhtémoc Camacho Salgado	IEEBCS-DEPPP-00138-2022	18-08-2022	Escrito de respuesta correspondiente a las observaciones del mes de junio 2022	01-09-2022
		IEEBCS-DEPPP-00154-2022	05-09-2022	Escrito de respuesta correspondiente a las observaciones del mes de julio 2022	20-09-2022
		IEEBCS-DEPPP-00164-2022	30-09-2022	Escrito de respuesta correspondiente a las observaciones del mes de agosto 2022	14-10-2022

#### **5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.**

Esta actividad no se ha realizado, toda vez que la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, se llevará a cabo hasta el mes de abril de 2023.

#### **Líneas de acción transversales.**

### **5.21. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.**

#### **5.21.2. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.**

En el periodo del informe se recibieron 6 (seis) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, atendidas conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C354-2022]	22-agosto	Información respecto de la fórmula para determinar el financiamiento público, el procedimiento para distribución del mismo, el porcentaje que destinan los partidos políticos para liderazgo de mujeres, el acuerdo por el que se aprobó el financiamiento para el año 2022 y la legislación sobre agrupaciones políticas.	IEEBCS-DEPPP-C0597-2022
[IEEBCS-DTAISPE-C334-2022]	08-agosto	El nombre de las personas acreditadas ante este Instituto como tesorero o responsable financiero del partido Movimiento Ciudadano del año 2015 al 2022, y copia certificada del documento que lo acredita.	IEEBCS-DEPPP-C0567-2022
[IEEBCS-DTAISPE-C372-2022]	31-agosto	En qué años empezaron a aplicarse las cuotas de género para candidatas en el Estado, y si alguna vez se ha multado por este concepto a los partidos políticos.	[IEEBCS-DEPPP-C0638-2022]
[IEEBCS-DTAISPE-C385-2022]	12-septiembre	Los informes o dictámenes de gastos de campaña de gobernador correspondientes al ejercicio 2005, de las coaliciones PRD-CONVERGENCIA-PT y PRI-PVEM.	[IEEBCS-DEPPP-C0646-2022]
[IEEBCS-DTAISPE-C401-2022]	21-septiembre	Informes de campaña del Proceso Local Electoral 2004-2005 de las coaliciones "Alianza Ciudadana por Baja California Sur" y "Democrática Sudcaliforniana".	[IEEBCS-DEPPP-C0701-2022]
[IEEBCS-DTAISPE-C402-2022]	21-septiembre	Claves y documentos a través de los cuales se haya acreditado la acreditación, el otorgamiento de registro a partidos políticos locales y nacionales, así como la pérdida de registro por cualquier causal.	[IEEBCS-DEPPP-C0695-2022]

**5.21.3. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.**

En el periodo que se informa se requirió la clasificación de datos personales y datos parcialmente confidenciales, conforme a lo siguiente:

El día 5 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico [IEEBCS-OP-C0486-2022] turnado por la Oficialía de partes de este Instituto, se remite la solicitud de información signado por el C. Linze Rodríguez González, mediante el cual solicita copia certificada del expediente completo de registro del partido Fuerza por México Baja California Sur, dado que en el expediente solicitado cuenta con datos personales respecto de las credenciales de elector que forman parte del expediente solicitado, se solicitó clasificar lo siguiente:

Documento	Datos Personales
Copias de credenciales de elector	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografía</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> <li>• Clave de elector</li> </ul>

Documento	Datos Personales
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curp</li> <li>• Municipio</li> <li>• Sección</li> <li>• Localidad</li> <li>• Código QR</li> <li>• Código de barras</li> <li>• Firma Huella dactilar</li> <li>• OCR</li> <li>• Folio</li> <li>• Año de registro y vigencia,</li> <li>• Espacios para marcar el año de elección.</li> </ul>

Derivado de la solicitud de información recibida mediante correo electrónico número [IEEBCS-DTAISPE-C401-2022] de fecha 22 de septiembre de 2022, por el que se *los informes de campaña correspondientes al Proceso Estatal Electoral 2004-2005 presentados ante el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de éste órgano electoral, de la “Coalición Alianza Ciudadana por Baja California Sur” y la “Coalición Democrática Sudcaliforniana”, del cual se solicitó clasificar los siguientes datos:*

Documento	Datos Personales
Formatos (IC) de Informes de Campaña 2004-2005 Coalición “Alianza Ciudadana por Baja California Sur” (PRI-PVEM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilios particulares</li> <li>• Números telefónicos particulares</li> <li>• Número telefónicos oficina</li> </ul>
Formatos (IC) de Informes de Campaña 2004-2005 “Coalición Democrática Sudcaliforniana”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilios particulares</li> </ul>

El día 10 de octubre, mediante electrónico de presidencia número [IEEBCS-PS-C1378-2022] se remite el correo solicitud del Representante ante el Consejo General del partido político Morena respecto de *los documentos básicos de la A.C. de ciudadanos a constituirse en Partido Encuentro Solidario B.C.S., así como el oficio de intención para participar en ese proceso, de los cuales se solicitó la clasificación de los siguientes datos:*

Documento	Datos Personales
Carta de intención de convertirse en partido político local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio particular.</li> <li>• Teléfono particular.</li> <li>• Correo electrónico</li> </ul>

**5.22. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional relativo de la DEPPP.**

### **5.22.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.**

El 12 de octubre se remitieron a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información los formatos de las fracciones unificadas III y XXIX de la CPPRP, así como III, XVII, XIX, XX y XXIX de la DEPPP para su revisión, asimismo se encuentra en proceso la generación de la información para su publicación de los formatos de fracciones faltantes.

### **5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.**

A la fecha se encuentra en el proceso de actualización de la información en la Plataforma y en el minisitio, cuya actividad vence el próximo 30 de octubre.

### **5.23. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.**

#### **5.23.1. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.**

Actividad concluida en el periodo bimestral anterior.

#### **5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.**

Durante este periodo que se informa, se ha dado seguimiento a la captura de información en la Guía de Archivo Documental de la DEPPP, asimismo, durante el mes de octubre se estará trabajando con los formatos de Cuadro General de clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental con la finalidad de remitirse a la Unidad Técnica de Archivo para la revisión del nuevo Director de dicha unidad.

El día 20 de septiembre del año en curso, se tuvo la visita del personal de la Unidad Técnica de Archivo con la finalidad de revisar en avance de la Guía de Archivo Documental.

### **5.24. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.**

#### **5.24.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.**

El 15 de agosto se elaboraron los POA para el ejercicio 2023 de esta Dirección Ejecutiva, correspondientes a los Proyectos de Presupuesto para las actividades ordinarias y para el PLE 2023-2024, de septiembre a diciembre, mismos que se remitieron a la Secretaría Ejecutiva.

#### **5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Se dio cumplimiento con la remisión de la información relativa al anteproyecto de presupuesto de esta Dirección para el ejercicio fiscal 2023.

#### **5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.

#### **5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección**

Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.

### **5.25. Elaborar y presentar los anteproyectos de Programas anuales de trabajo del ejercicio 2023 de la DEPPP y de la CPPRP.**

El cumplimiento del objetivo está programado para los meses de noviembre y diciembre.

#### **5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.**

#### **5.25.2. Presentar el anteproyecto de PAT de la CPPRP.**

### **5.26. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NOM-R-025-SCFI-2015.**

#### **5.26.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.**

El 5 de octubre del presente, personal de la DEPPP asistió de manera presencial en la sala de sesiones de Consejo General de este Instituto, a la capacitación respecto a la NOM-035, factores de riesgo psicosocial.

**5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.**

El 5 de octubre del presente, personal de la DEPPP asistió de manera presencial en la sala de sesiones de Consejo General de este Instituto, a la capacitación respecto a la NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.

**5.27. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.**

**5.27.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.**

Se han remitido a la Jefatura de Comunicación Social comunicados respecto a las actividades que lleva a cabo la DEPPP, a fin de que sean publicadas en las redes sociales del Instituto.

**5.28. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.**

**5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).**

En la segunda quincena del mes de agosto del año en curso se actualizó la siguiente información en el sitio web institucional, relativa a las siguientes sesiones realizadas por la CPPRP:

- Sesión extraordinaria 16 de junio del 2022,
- Sesión ordinaria 23 de junio 2022,
- Sesión extraordinaria 27 de junio del 2022,
- Sesión extraordinaria 13 de julio del 2022, así como sus anexos correspondientes.

**5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.**

En este periodo se verificó la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección Ejecutiva, asimismo, se llevó a cabo la captura de la información antes mencionada respecto a las sesiones realizadas por la CPPRP.

## **5.29. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.**

### **5.29.1 Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.**

Personal de la DEPPP participó en la capacitación que brindó la Comisión Temporal de Modernización de la Información, en relación al llenado de diagramas de “*Notación de Modelado de Procesos de Negocio*”.

### **5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.**

El 13 de octubre se remitió a la Comisión Temporal de Modernización de la Información, el Catálogo de Procesos de esta Dirección Ejecutiva con las modificaciones señaladas por la Comisión antes referida.

## **5.30. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.**

### **5.30.1 Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema “Formato de Recopilación de Información (FRI)” propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.**

Actividad realizada en el periodo febrero-abril del ejercicio en curso.

### **5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.**

Actividad realizada en el periodo febrero-abril del ejercicio en curso.

## **5.31. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.**

### **5.31.1. Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.**

A la fecha no se han llevado a cabo acciones relativas a proporcionar las posibles variables y factores de riesgo de la DEPPP.

## **5.32. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.**

**5.32.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.**

**5.32.2 Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.**

**5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.**

Durante este periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva ha participado en las reuniones de trabajo de la JEE, relativas a diversos temas para la consulta a grupos con discapacidad y personas indígenas y Afromexicanas.

Fecha	Oficio	Reuniones y temas tratados
18 de agosto 10:00 horas	[IEEBCS-SE-C1473-2022]	Reunión de trabajo para el seguimiento de los trabajos relativos a las consultas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y personas con discapacidad (elaboración del calendario de reuniones de trabajo de la JEE)
25 de agosto 09:30 horas	[IEEBCS-SE-C1537-2022]	Reunión de trabajo de la JEE con los integrantes que formarán parte del Comité Técnico Asesor, siendo los titulares del Instituto Sudcaliforniano de Inclusión y Personas con Discapacidad (ISIPD) y Órgano Técnico Asesor y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California Sur (CEDHBCS) y Órgano Garante, lo anterior para llevar a cabo la presentación de la nueva presidencia de este Órgano Electoral, asimismo y lo relativo a los trabajos de seguimiento a los trabajos de la Mesa de trabajo de la Consulta; así como la presentación de las modificaciones al Protocolo y Cronograma de la Consulta a personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur.
2 de septiembre 12:00 horas	[IEEBCS-SE-C1580-2022]	Reunión de trabajo de la JEE para: 1) Seguimiento al Cronograma de actividades relativas a la Consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur. 2) Logística de traslados de los próximos eventos a realizarse.
12 de septiembre 14:00 horas	[IEEBCS-SE-C1670-2022]	Reunión de trabajo de la JEE para el seguimiento a los trabajos para la consulta de personas con discapacidad.
20 de septiembre 9:30 horas	[IEEBCS-PS-C1229-2022]	Presentación del protocolo y cronograma de actividades de la Consulta para personas con discapacidad
28 de septiembre 11:00 horas	[IEEBCS-SE-C1771-2022]	Reunión de trabajo presencial de la JEE, informativa de la consulta de personas con discapacidad Municipio de Los Cabos y La Paz (29 y 30 de septiembre respectivamente). Seguimiento a los trabajos relativos a la consulta de personas con discapacidad (Sede Mulegé).
04 de octubre 09:30 horas	[IEEBCS-SE-C1803-2022]	Reunión de trabajo para la presentación del Material de capacitación para la Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur.
11 de octubre 11:00 horas	[IEEBCS-SE-C1861-2022]	Reunión de trabajo de la JEE (Híbrida) para Retroalimentación del foro consultivo en Loreto, Baja California Sur, realizado el día 09 de octubre de 2022.  Foro Consultivo en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, a realizarse el 16 de octubre de 2022.

Fecha	Oficio	Reuniones y temas tratados
		Foro virtual a desarrollarse el 29 de octubre, relativo a la Consulta de Personas con Discapacidad.

Se asistió, por parte de personal de la DEPPP, a las capacitaciones los días 5 y 13 de octubre del presente año, respecto los Foros para la consulta de personas con discapacidad a realizarse en los 5 municipios del Estado, impartidas por personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

#### **5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020.**

Se participó en la consulta realizada en el Municipio de Loreto.

#### **5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.**

A la fecha del informe se ha llevado a cabo el foro de consulta en el Municipio de Loreto.

#### **5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remitirán a cada una de las instancias Jurisdiccionales.**

No se ha realizado la actividad.

### **5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.**

#### **5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.**

No se ha solicitado información por parte de la Secretaría Ejecutiva relativa al diagnóstico integral del PLE 2022.

### **Otras actividades de la DEPPP**

#### **A) Acciones realizadas por la DEPPP en cumplimiento a la sentencia EEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.**

Se recibió el 13 de septiembre notificación por oficio de acuerdo de radicación y requerimiento, derivado del expediente TEEBCS-JDC-013/20122 y Acumulados, en ese sentido, esta Dirección Ejecutiva revisó y analizó lo mandado por la Sentencia enviando la documentación correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, y en atención a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma, por parte de la DEPPP, se realizó propuesta de cronograma de las actividades a desarrollar para la elección de órganos

internos del partido Fuerza por México Baja California Sur, así como análisis derivado del uso del “Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos”,

En atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur y a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma, por parte de la DEPPP, se realizó el “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A SEGUIR EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEBCS-JDC-013/2022”, dicho proyecto de acuerdo, fue aprobado por el Consejo General el día 10 de octubre de 2022, con el número IEEBCS-CG057-OCTUBRE-2022.

En atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur y en atención a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma, por parte de la DEPPP, se realizó el proyecto de CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA MILITANCIA EN GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR A LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA); COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL (PRESIDENCIA E INTEGRANTES); COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS (INTEGRANTES) Y LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES (PRESIDENCIAS E INTEGRANTES), A CELEBRARSE EL 27° DE NOVIEMBRE DEL 2022, A TRAVÉS DEL VOTO LIBRE Y SECRETO.

Se notificó a la Presidencia de este Instituto en atención a los compromisos adquiridos en reunión de trabajo llevada a cabo el día 30 de agosto de 2022, con la participación de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas y la DEPPP, así como la Presidenta del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, Lic. Guadalupe Munguía Avilés y la C. María Elena González Romero, Secretaria de Elecciones del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, presentando las líneas de acción respecto las actividades para la conformación de órganos del partido político local Fuerza por México Baja California Sur, con base en la normatividad aplicable y lo ordenado mediante sentencia TEEBCS-JDC-05/2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

En atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, se remitió a la Secretaría Ejecutiva propuesta de cronograma de las actividades a desarrollar para la elección de órganos internos del partido Fuerza por México Baja California Sur; proyecto de convocatoria emitida a la militancia del partido y una propuesta de consulta relativo a la lista de afiliados y afiliadas del “Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos”, con el fin de que los mismos sean turnados a la Junta Estatal Ejecutiva para su estudio y análisis y determinar la información necesaria para la construcción de los acuerdos a presentarse ante el Consejo General, los días 10 y 18 de octubre, mediante el cual se deberá

aprobar el órgano encargado de dirigir los trabajos a realizar por este Instituto respecto las elecciones del ya mencionado partido político local, así como el cronograma de actividades a seguir y las afiliadas y afiliados que podrán participar en dichas elecciones; además del acuerdo mediante el cual se deberá aprobar la convocatoria dirigida a la militancia.

En atención a los trabajos derivados de la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur y a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma por la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto se remitió a la Secretaría Ejecutiva información considerada como necesaria para incluirse en el proyecto de acuerdo y convocatoria a la elección de órganos directivos del partido político Fuerza por México Baja California Sur, señalándose lo siguiente:

Derivado del acuerdo INE/CG207/2022 del 27 de abril del presente año, mediante el cual se actualiza el Procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local, establecido en el acuerdo INE/CG85/2017, se implementó por parte del máximo órgano de dirección del INE, que los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos locales y nacionales pueden ser consultados por la ciudadanía a través de un módulo de consulta localizado en la página de Internet del INE, y que en caso de que una persona desee saber si se encuentra afiliada o no a algún partido político, deberá consultar la salida pública del Sistema de verificación y generar el comprobante respectivo como medio de prueba de la militancia o no.

Por lo que, con el fin de otorgar mayor certeza al procedimiento que actualmente se está realizando por esta autoridad administrativa respecto la organización de elección de órganos internos del partido político local Fuerza por México Baja California Sur, se deberá incluir a la convocatoria a la elección la liga que a continuación se anexa, para que aquella militancia que desee saber si se encuentra afiliado o no al partido político local:

<https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1>

El módulo de consulta generará un comprobante de búsqueda en el que se precisará si a la fecha de consulta la persona ciudadana se encuentra como afiliada o no en el padrón de militantes del partido político local.

La persona ciudadana, para obtener el comprobante de búsqueda, deberán ingresar la clave de elector en el módulo de consulta que se encuentra disponible en la página de Internet y en caso de que la persona ciudadana se localice dentro del padrón de militantes de Fuerza por México Baja California Sur, el comprobante de búsqueda proporcionará la información relativa a:

- a) Encabezado con logotipo del Instituto Nacional Electoral, nombre del documento “COMPROBANTE DE BÚSQUEDA CON VALIDEZ OFICIAL (CBVO)”, nombre del Sistema de verificación, fecha y hora de consulta.
- b) Nombre completo: distinguiendo el (los) nombre (s) y apellidos.
- c) Entidad de residencia.
- d) Fecha de afiliación.
- e) Partido político en el que se encuentra registrada como militante
- f) Cadena de autenticación que permita identificarlo como documento único.

Asimismo, en caso de que la persona ciudadana no se localice dentro del padrón de militantes de algún partido político, el comprobante de búsqueda proporcionará la información relativa a:

- a) Encabezado con logotipo del Instituto Nacional Electoral, nombre del documento “COMPROBANTE DE BÚSQUEDA CON VALIDEZ OFICIAL (CBVO)”, nombre del Sistema de verificación, fecha y hora de consulta.
- b) Clave de elector: Tal como la ingresó la persona ciudadana.
  - c) Leyenda que especifica que la clave de elector proporcionada no se encuentra en los registros “válidos” de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos con registro vigente.
  - d) Cadena de autenticación que permite identificarlo como documento único.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la letra H del procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local.

De igual manera, esta Dirección Ejecutiva, para el cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-013/20122 y Acumulados, se solicitó a la DEOE un análisis de los lugares donde se ubica la militancia que se encuentre en el listado de las y los afiliados con que cuenta el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur, y la correspondiente ubicación de las casillas en que se habrá de efectuar la votación de los órganos de dirección.

En ese mismo orden de ideas, el 30 de septiembre se solicitó apoyo a la UIGND, a fin de realizar un análisis, para efectos de establecer en la convocatoria dirigida a la militancia de Fuerza por México Baja California Sur, para integrar los siguientes órganos internos: Comité Central (Presidencia y Secretaria Técnica), Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes) Comisión de Procesos Internos (Integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), la forma de postulación para garantizar el cumplimiento de la participación de grupos vulnerables y la paridad de género, todo ello en cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 Y ACUMULADOS.

Asimismo, esta dirección elaboró, el 11 de octubre, el proyecto de Convocatoria Dirigida a la Militancia en General el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur para la elección e integración del Comité Central (Presidencia y Secretaria Técnica); Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes); Comisión de Procesos Internos (Integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), a través del método de voto libre y secreto, y el proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, del mismo, en cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 Y ACUMULADOS.

- B)** Personal de la DEPPP elaboró, a petición de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, fichas terminológicas de conceptos electorales (FTCE) para efectos de incorporar en el Glosario que lleva a cabo la referida Dirección Ejecutiva.
- C)** Los días 3, 4, 5 y 6 de octubre del presente año personal de la DEPPP participó en el curso virtual de financiamiento y fiscalización en México impartió por el Mtro. Darío Mora Jurado, invitación realizada por la Sala Regional Guadalajara.
- D)** El 28 de septiembre se remitió a la DEAF, la reclasificación de las economías generadas de esta Dirección Ejecutiva, en el periodo enero a agosto del presente año, para el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2022.
- E)** Se realizó la atención al oficio INE/UTF/DG/DPN/17525/2022 firmado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, por medio del cual remite el documento que contiene la última versión de las propuestas de reforma a la normativa del Reglamento de Elecciones, su anexo 10.1, así como el Reglamento de Fiscalización, derivado de la actualización de las observaciones de partidos políticos y asesores de las Consejerías Electorales, el cual adjuntaba la confronta de la reforma, así como el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE REFORMAN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y SU ANEXO 10.1, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, EN MATERIA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, ASPIRANTES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR), con la finalidad de que se revisara su contenido y se sirvan y compartiéramos los comentarios o ajustes que estimaran pertinentes por lo que en respuesta se remitió archivo con inconsistencias que se dieron al usar el Sistema Nacional de Registro, propuestas al propio sistema y dudas respecto las modificaciones contenidas en el documento.

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos correspondientes.



Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte  
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS**





PROGRAMA														EJECUCIÓN		EVALUACIÓN						
OBJETIVO														EJECUCIÓN		EVALUACIÓN						
OBJETIVO GENERAL														EJECUCIÓN		EVALUACIÓN						
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA DEBENEFICIARIA	OBJETO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MESES	PERÍODO DE EJECUCIÓN (Inicio, Fin)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PRECISIONES DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRECISIÓN	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA A LA META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS
<b>9</b>																						
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE la correcta inscripción de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	1	12	Eficacia	Número de verificaciones realizadas	(Número de verificaciones efectuadas/ Número de verificaciones a elaborar)	Bimestral	Verificaciones	Verificación de la totalidad de los registros de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales, lo que representaría el 100%	Incremento		A. Se ha en su momento realizado la verificación de los registros de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales con el área correspondiente del INE, lo que representaría el 100%	Número de registros capturados	Número de verificaciones efectuadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE
<b>10</b>																						
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la actualización de nombramientos o sustituciones de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	1	12	Eficacia	Revisión y aviso oportuno respecto de la procedencia o no de las acreditaciones recibidas	(Número de acreditaciones atendidas/ Número de acreditaciones solicitadas)*100	Bimestral	Acreditaciones	Se espera que la DEPPP lleve a cabo la revisión de la totalidad de credenciales o acreditaciones de nombramientos o sustituciones de representantes ante el Consejo General, lo que representaría el 100%	Incremento		Se llevó a cabo el registro de credenciales por Incremento de representantes ante el Consejo General. Se realizó el registro de los Representantes Presentes y el Cuadro de Movimiento. Cuidados	Documentos elaborados	Número de informes respecto a la procedencia, o no, de las solicitudes de representantes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	2	100%	CUMPLIDO	
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) la relativa a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) la relativa a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	1	12	Eficacia	Enviar los bases de datos al SIPP a más tardar en el mes de mayo	Carga en el SIPP de la totalidad de las acreditaciones / Acreditaciones por actualizar en el SIPP*100	Bimestral	Registros	Se espera que la DEPPP realice la carga total de las acreditaciones o sustituciones de los representantes ante el Consejo General, lo que representaría el 100%	Incremento		Realizar el 100% de la carga total de las acreditaciones o sustituciones de los representantes ante el Consejo General por parte de la DEPPP.	Número de registros capturados	Número de registros procedentes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	2	100%	CUMPLIDO	
<b>11</b>																						
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.11. Verificar el apoyo a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna, que presenten en el libro de registro la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna.	5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	12	Eficacia	Dictámenes propuestos a la CPPRP respecto de la creación y/o modificación de documentos básicos	(Dictámenes elaborados / Solicitudes recibidas)*100	Bimestral	Dictámenes	Se espera la elaboración de 4 proyectos de dictámenes relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representaría el 100%	Incremento		NABCS presentó documentación respecto del cumplimiento de la Resolución EEBIC3-CG04-JUNIO2022, elaborándose la modificación y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representaría el 100%	Documentos elaborados	Número de proyectos de Dictámenes elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0.85	85%	PENDIENTE	
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna de 4 Partidos Políticos Locales.	5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna de 4 Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	12	Eficacia	Inscripciones realizadas en el libro de registro de la creación y/o modificación de documentos básicos	(Inscripciones realizadas / Inscripciones recibidas)*100	Bimestral	Inscripciones	Se espera realizar el registro de creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representaría el 100%	Incremento		Realización de 4 inscripciones en libros de registro la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representaría el 100%	Número de registros capturados	Número de registros procedentes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	20%	PENDIENTE	
<b>12</b>																						
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.12. Organizar la elección de Diputado de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo solicite el Instituto.	5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dignidad de los partidos políticos locales.	3	4	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP, relativo a la elección de la dignidad de los partidos políticos locales.	(Número de instrumento elaborado/ Número de instrumento a elaborar)	Bimestral	Proyecto de acuerdo	Se espera la elaboración de 1 proyecto de acuerdo relativo a la normativa para la constitución de agrupaciones políticas estatales, de 1 proyecto a elaborar, lo que representaría el 100%	Incremento		Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dignidades.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Acuerdo elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE	
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.12. Organizar la elección de Diputado de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo solicite el Instituto.	5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen relativos a las solicitudes para la elección de la dignidad de los partidos políticos locales.	3	12	Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPPRP, relativo a la elección de la dignidad de los partidos políticos locales.	(Número de instrumento elaborado/ Número de instrumento a elaborar)	Bimestral	Proyecto de dictamen	Se espera la elaboración de 1 proyecto de dictamen relativo a la normativa para la constitución de agrupaciones políticas estatales, de 1 proyecto a elaborar, lo que representaría el 100%	Incremento		Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dignidades.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Dictamen elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE	
3	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.12. Organizar la elección de Diputado de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo solicite el Instituto.	5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de la dignidad de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.	3	12	Eficacia	Llevar a cabo la elección de la dignidad del partido político local.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas)*100	Bimestral	Solicitudes atendidas	Se espera atender el 100% de solicitudes para llevar a cabo elección de la dignidad de los partidos políticos locales.	Incremento		Realizar la elección de las dignidades de los partidos políticos locales en un 100%.	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE	
4	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.12. Organizar la elección de Diputado de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo solicite el Instituto.	5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de los Partidos Políticos Locales.	4	12	Eficacia	Número de informes realizados	(Número de informes realizados/ Número de informes por realizar)*100	Bimestral	Informe	Se espera la presentación de X informes relativos a las actividades realizadas por la DEPPP en la organización de elecciones de los partidos políticos locales, representando el 100%.	Incremento		Presentar a la CPPRP la totalidad de informes relativos a las actividades realizadas por la DEPPP en la organización de elecciones de los partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Documentos elaborados	Número de informes elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE	
<b>13</b>																						
1	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.13. Coordinar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias dependientes, en temas relativos a la DEPPP.	5.13.1. Elaborar, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias dependientes, en temas relativos a la DEPPP.	1	12	Eficacia	Elaboración de proyectos de respuesta a solicitudes de información	(Proyectos de respuesta elaborados / Solicitudes recibidas)*100	Bimestral	Oficio de respuesta	Se espera dar respuesta a la totalidad de solicitudes de información para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias dependientes, en temas relativos a la DEPPP, lo que representaría el 100%.	Incremento		Dar respuesta a la totalidad de las solicitudes de información emitidas por el INE, lo que representaría el 100%.	En el periodo se recibieron 101 solicitudes	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	101	100%	CUMPLIDO
<b>14</b>																						
1	Vinculación con la sociedad	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad	5.14. Contribuir en la promoción de cursos de capacitación en temas electorales en el área de prerrogativas y partidos políticos.	5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presencial o a distancia en temas electorales en el área de prerrogativas y partidos políticos.	1	4	Eficacia	Elaboración de material para la impartición de cursos de capacitación	(Material preparado para los cursos de capacitación/ Material a preparar para los cursos de capacitación)*100	Bimestral	Materiales elaborados	Se espera la preparación del material necesario para la impartición de los cursos de capacitación, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se elaboró por parte del personal de este Directorio presentación en primer nivel, material de línea base "Comunicación" en el mes de agosto, para ser entregado a las organizaciones que presenten conformidad como partidos políticos locales.	Documentos elaborados	Documentos utilizados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	100%	CUMPLIDO	
2	Vinculación con la sociedad	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad	5.14. Contribuir en la promoción de cursos de capacitación en temas electorales en el área de prerrogativas y partidos políticos.	5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el diseño de acciones de capacitación y difusión, en el marco de la promoción de la participación ciudadana, en el mes de agosto, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	1	3	Eficacia	Reuniones de trabajo en colaboración con la DEECE	(Reuniones de trabajo celebradas / reuniones de trabajo necesarias)	Bimestral	Reuniones de trabajo	Se espera asistir a la totalidad de los reuniones de trabajo que se lleven a cabo para participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representaría el 100%.	Incremento		Asistencia a la totalidad de las reuniones de trabajo que se lleven a cabo para participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representaría el 100%.	Se dio cumplimiento, debido a que se llevó a cabo la reunión de trabajo con la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representaría el 100%.	Reuniones convocadas	Reuniones llevadas a cabo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	100%	CUMPLIDO
<b>15</b>																						
1	Gestión de los recursos humanos	Capacitación y profesionalización del personal	5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección	5.15.1. Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que asigna la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.	1	12	Eficacia	Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las metas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP	(Cumplimiento de metas / Metas asignadas en el periodo)	Bimestral	Metas cumplidas	Se espera dar cumplimiento a 3 metas individuales y colectivas de 3 metas asignadas a los miembros del SPEN, lo que representaría el 100%.	Reducción		Cumplir con las 3 metas individuales y colectivas de los miembros del SPEN, lo que representaría el 100%.	Metas programadas	Metas atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	100%	CUMPLIDO	
2	Gestión de los recursos humanos	Capacitación y profesionalización del personal	5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección	5.15.2. Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN	10	11	Eficacia	Llevar a cabo la evaluación del desempeño de la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP	(Evaluación realizada / Evaluación propuesta)	Mensual	Evaluaciones	Se espera la realización de 3 evaluaciones a realizar, de 3 evaluaciones a realizar, lo que representaría el 100%.	Reducción		Llevar a cabo la totalidad de las evaluaciones a los miembros del SPEN, lo que representaría el 100%.	Evaluaciones programadas	Evaluaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0.5	50%	PENDIENTE	
<b>16</b>																						
1	Vinculación con la sociedad. Actualización de normalidad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	6	7	Eficacia	Presentación a CPPRP de propuesta de Reglamento / Elaboración de propuesta de Reglamento	(Presentación a CPPRP de propuesta de Reglamento / Elaboración de propuesta de Reglamento)	Anual	Reglamento	Se espera que se realice un reglamento para APN, y el mismo sea presentado a la CPPRP, lo que representaría el 100%.	Reducción		Se espera que se realice un reglamento, para APN, y el mismo sea presentado a la CPPRP, lo que representaría el 100%.	Actividad pendiente de realizarse	Documentos elaborados	Número de proyectos de Acuerdo elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE
2	Vinculación con la sociedad. Actualización de normalidad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	1	12	Eficacia	Presentación a la CPPRP de contenidos para la realización de un foro o congreso	(Presentación a CPPRP de contenidos / Elaboración de contenidos)	Anual	Presentación	Se espera que se realice una presentación de contenidos de capacitación para APN, y el mismo sea presentado a la CPPRP, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se espera realizar una presentación de contenidos de capacitación para APN, y el mismo sea presentado a la CPPRP, lo que representaría el 100%.	No ha sido presentada solicitud	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE
<b>17</b>																						
1	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.17. Capturar en el procedimiento para verificar que existan todas las afiliaciones a los partidos políticos con registro local.	5.17.1. Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades de verificación de los duplicados de afiliaciones de los partidos políticos locales y actualizar, en su caso, los registros locales.	1	12	Eficacia	Verificar en el Sistema del Padrón de Afiliados del INE a los duplicados de afiliaciones de los partidos políticos locales y actualizar, en su caso, los registros locales.	(Número de verificaciones realizadas / Número de verificaciones por realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	Se espera llevar a cabo 4 verificaciones de duplicados de afiliaciones de los partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Reducción		Realizar 4 verificaciones de duplicados de afiliaciones de los partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Sin actividad en el periodo	Verificaciones programadas	Verificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	0%	PENDIENTE
<b>18</b>																						

PROGRAMA														INDICADOR		VALOR		INDICADOR		VALOR		INDICADOR		VALOR		
OBJETIVO GENERAL														INDICADOR		VALOR		INDICADOR		VALOR		INDICADOR		VALOR		
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	HEC INICIAL	HEC FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, Eficiencia, Efectividad, etc.)	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRECISADO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA A LA ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS			
1	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad subalternas, Coordinación Institucional, Vinculación con la cultura cívica y democrática, Gestión administrativa	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Promoción de la cultura cívica y democrática, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad civil	5.18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.	5.18.1. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto a la constitución de un partido político local.	1	1	Eficacia	Asesorías brindadas a las organizaciones ciudadanas respecto de la constitución de partidos políticos locales.	(Asesorías brindadas / asesorías a brindar a cabo a las organizaciones ciudadanas) * 100	Bimestral	Asesorías	Asesorías	Brindar el total de asesorías necesarias respecto de la constitución de partidos políticos locales, representado el 100%.	Reducción		Se activó en el mes de agosto actividades de asesorías en curso.	Asesorías solicitadas	Asesorías realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE			
5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.				1	1	Eficacia	Capacitaciones brindadas a cabo para las organizaciones ciudadanas para constituir partidos políticos locales.	(Capacitaciones impartidas / capacitaciones a realizar) * 100	Bimestral	Capacitaciones	Se espera brindar la totalidad de capacitaciones necesarias a las organizaciones ciudadanas, cuando el CPPRP lo estime necesario, lo que representará el 100%.	Reducción	Capacitaciones	Realizar las capacitaciones en su totalidad a las organizaciones ciudadanas en el proceso de constitución de partidos políticos locales, representado el 100%.	Reducción		Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO			
5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.				2	3	Eficacia	Revisión de las notificaciones de intención presentadas para la constitución de partidos políticos locales.	(Revisión realizada / revisiones a realizar por parte de la CPPRP) * 100	Bimestral	Revisión de notificaciones de intención	Se espera revisar la totalidad de los formularios de intención que presenten 5 organizaciones ciudadanas para constituir partidos políticos locales, lo que representa el 100%.	Reducción	Revisión de notificaciones de intención	Revisión de la totalidad de las solicitudes de intención presentadas por 5 organizaciones ciudadanas para la constitución de partidos políticos locales, que representará el 100%.	Reducción		Se realizó la revisión de las notificaciones presentadas. Actividades pendientes son presentar a la fecha del reporte.	Documentos elaborados	Notificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		5	100%	CUMPLIDO		
5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE.				2	3	Eficiencia	Registro en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE de las organizaciones ciudadanas procedentes.	(Registros capturados / registros a ser capturados respecto de las organizaciones ciudadanas procedentes) * 100	Bimestral	Registros capturados	Se estima llevar a cabo la captura de la totalidad de las organizaciones ciudadanas procedentes en el sistema de registro, lo que representará el 100%.	Reducción	Registros capturados	Capturar el sistema de registro de partidos políticos locales la totalidad de las organizaciones ciudadanas procedentes, lo que representará el 100%.	Reducción		Se realizó la carga de información, misma se encuentra en el sistema de registro de partidos políticos locales del INE.	Registros programados	Registros efectuados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO		
5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCS.				2	3	Eficacia	Capacitación impartida para el proceso de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil.	(Capacitaciones impartidas / capacitaciones a realizar) * 100	Bimestral	Capacitaciones	Se espera brindar la totalidad de capacitaciones necesarias a las organizaciones ciudadanas del procedimiento de constitución y del uso de la aplicación móvil, lo que representará el 100%.	Reducción	Capacitaciones	Brindar la totalidad de capacitaciones necesarias a las organizaciones ciudadanas del procedimiento de constitución y del uso de la aplicación móvil, lo que representará el 100%.	Reducción		Se realizó la capacitación a las organizaciones ciudadanas en el uso de la aplicación móvil, lo que representará el 100%.	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO		
5.18.6. Organizar con apoyo de la UCS, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas promovidas por las organizaciones ciudadanas.				2	12	Eficacia	Solicitudes remitidas a la UCS para la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas promovidas por las organizaciones ciudadanas.	(Solicitudes remitidas a la UCS para la logística / solicitudes a realizar respecto de las organizaciones ciudadanas) * 100	Bimestral	Solicitudes	Se espera atender y desarrollar en conjunto con la UCS, el total de las asambleas promovidas por las organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Reducción	Solicitudes	Atender la totalidad de las asambleas promovidas por las organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Reducción		Se realizó la verificación en Consejo de Vigilancia de las Asambleas Promovidas en el Consejo de Vigilancia.	Asambleas programadas	Asambleas realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	20%	EN PROCESO		
5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones ciudadanas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.				4	12	Eficacia	Revisión de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil.	(Afiliaciones revisadas / afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil) * 100	Bimestral	Afiliaciones revisadas	Se estima llevar a cabo la revisión de la totalidad de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil de 5 organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Reducción	Afiliaciones revisadas	Revisión de la totalidad de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil de 5 organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Reducción		Se realizaron sesiones con funcionarios y personal involucrados en la actividad de revisión, mismas se encuentran en el sistema de registro de partidos políticos locales del INE.	Verificaciones programadas	Verificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	20%	EN PROCESO		
5.18.8. Organizar con apoyo de la UCS, la logística relativa a la celebración de garantías de asistencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.				4	12	Eficacia	Solicitudes remitidas a la UCS respecto de la celebración de garantías de asistencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.	(Solicitudes atendidas a la UCS respecto de la celebración de garantías de asistencia / solicitudes a realizar en la realización de las garantías de asistencia) * 100	Bimestral	Solicitudes atendidas	Se espera atender la totalidad de las solicitudes de 5 organizaciones ciudadanas para garantías de asistencia, lo que representará el 100%.	Reducción	Solicitudes atendidas	Atender la totalidad de las solicitudes de 5 organizaciones ciudadanas para garantías de asistencia, lo que representará el 100%.	Reducción		No se han recibido garantías de asistencia.	Garantías de asistencia solicitadas	Garantías de asistencia atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE		
5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.				4	12	Eficacia	Garantías de asistencia celebradas para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.	(Garantías de asistencia realizadas / garantías de asistencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas) * 100	Bimestral	Garantías de asistencia	Se espera realizar 5 garantías de asistencia de 5 solicitudes presentadas por las organizaciones ciudadanas que pretenden constituir partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Reducción	Garantías de asistencia	Llevar a cabo 5 garantías de asistencia, de 5 solicitudes presentadas por las organizaciones ciudadanas que pretenden constituir partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Reducción		Se ha efectuado el procedimiento establecido en los lineamientos, mismos se encuentran en el sistema de registro de partidos políticos locales del INE.	Garantías de asistencia solicitadas	Garantías de asistencia atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		2	40%	PENDIENTE		
<b>19</b>																										
1	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad subalternas, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad, Gestión administrativa	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Promoción de la cultura cívica y democrática, Vinculación con la sociedad civil	5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la discusión y legalización de las asociaciones civiles que representen a los diversos sectores, comunidades y colectivos representados.	5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	8	9	Eficacia	Informe elaborado y presentado a la CPPRP relativo al resultado de la revisión de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	(Número de informes presentados / Número de informes por presentar) * 100	Anual	Informes	Informes	Se espera la elaboración del total de informes que sean necesarios y presentados a la CPPRP, relativos al resultado de la revisión de los bienes y recursos de las asociaciones civiles.	Incremento		En proceso de elaboración del informe.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0.75	75%	EN PROCESO			
5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y inicio de la etapa de liquidación.				9	9	Eficacia	Informe elaborado y presentado a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y inicio de la etapa de liquidación.	(Número de informes presentados / Número de informes por presentar) * 100	Anual	Informes	Se contempla la elaboración de 7 informes y presentados a la CPPRP relativos a la conclusión de la etapa de prevención y al inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles, representado el 100%.	Incremento	Informes	Elaborar 7 informes y presentarlos a la CPPRP relativos a la conclusión de la etapa de prevención y al inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles, representado el 100%.	Incremento		Se presentó un informe diferido en la conclusión de la etapa de prevención de las AC, para que se realice una etapa de acciones reparatorias y peticiones que se han ido realizando.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0.85	85%	EN PROCESO		
5.19.3. Emitir a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del inicio de la etapa de liquidación.				9	10	Eficacia	Solicitud realizada a Secretaría Ejecutiva de realizar las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del inicio de la etapa de liquidación de 7 asociaciones civiles.	(publicaciones en el boletín oficial / solicitudes elaboradas en publicaciones)	Anual	Publicaciones en Boletín Oficial	Se espera solicitar a la Secretaría Ejecutiva la Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de 7 listas de acreedores aprobadas y del inicio de la etapa de liquidación de 7 asociaciones civiles.	Incremento	Publicaciones en Boletín Oficial	Se espera solicitar a la Secretaría Ejecutiva la Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de 7 listas de acreedores aprobadas y del inicio de la etapa de liquidación de 7 asociaciones civiles.	Incremento		Se prevé que, dado que se encuentran en proceso de revisión de los datos de las listas de acreedores, se realice la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.	Solicitudes programadas	Publicaciones efectuadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO		
5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte del responsable.				9	12	Eficacia	Informe elaborado con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte del responsable.	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar) * 100	Bimestral	Informes	Se contempla la elaboración de 7 informes con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte del responsable, lo que representará el 100%.	Incremento	Informes	Elaborar 7 informes con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte del responsable, representando el 100%.	Incremento		Este estudio no se ha cumplido total vez que la actividad 5.19.1 está pendiente, posteriormente, se realizará.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE		
5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, los conciliadores relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.				11	12	Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPPRP relativo a las operaciones realizadas del proceso y el destino final de los bienes y recursos de 7 Asociaciones Civiles, lo que representará el 100%.	(Proyecto de Dictamen elaborado / Dictamen a elaborar)	Anual	Dictamen	Se contempla la elaboración de 7 proyectos de dictamen y presentados a la CPPRP relativo a las operaciones realizadas del proceso y el destino final de los bienes y recursos de 7 Asociaciones Civiles, lo que representará el 100%.	Incremento	Dictamen	Elaborar 7 proyectos de dictamen y presentados a la CPPRP relativo a las operaciones realizadas del proceso y el destino final de los bienes y recursos de 7 Asociaciones Civiles, lo que representará el 100%.	Incremento		Este actividad no se ha cumplido total vez que el estudio 5.19.4 está pendiente, posteriormente, se realizará.	Documentos elaborados	Proyectos de Dictamen presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	EN PROCESO		
5.19.6. Remitir a Secretaría Ejecutiva un tanto del acta de disolución de la Asociación Civil que está realizando los gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.				12	12	Eficacia	Número de actas de disolución remitidas.	(Número de documentos remitidos / número de documentos a remitir) * 100	Bimestral	Porcentaje	Se contempla remitir a Secretaría Ejecutiva un tanto de actas de disolución de 7 Asociaciones Civiles, para que se realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del RFC, lo que representará el 100%.	Incremento	Porcentaje	Remitir a Secretaría Ejecutiva un tanto de actas de disolución de 7 Asociaciones Civiles, para que se realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del RFC, lo que representará el 100%.	Incremento		Este estudio no se ha cumplido total vez que el estudio 5.19.5 está pendiente de realizarse.	Documentos elaborados	Documentos enviados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE		
<b>20</b>																										
1				Promoción de la cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad subalternas, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad, Gestión administrativa	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad subalternas, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad, Gestión administrativa	5.20. Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en desarrollo de los miembros de las organizaciones de la ciudadanía en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	5.20.1. Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en desarrollo de los miembros de las organizaciones de la ciudadanía en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	1	12	Eficacia	Número de informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / número de informes a recibir) * 100	Bimestral	Informes	Informes	Se prevé recibir 35 informes de las asambleas celebradas por 5 organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos, lo que representará el 100%.	Incremento		Se ha llevado a cabo la verificación de los actos en los cuales se involucran ingresos y gastos de los miembros de las organizaciones de la ciudadanía en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	Documentos revisados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		6	60%	EN PROCESO
5.20.2. Revisión de la documentación contable de ingresos y gastos correspondientes al mes agosto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.							2	12	Eficacia	Hojas de trabajo para la revisión de informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / número de informes a recibir) * 100	Bimestral	Informes	Se contempla la elaboración de 60 hojas de trabajo para la revisión de los informes de ingresos y gastos de 5 organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos, lo que representará el 100%.	Incremento	Informes	Se elaboraron 60 informes relativos a la revisión de ingresos y gastos de 5 organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos, lo que representará el 100%.	Incremento		Se han efectuado reconocimientos para la presentación de informes correspondientes a agosto y septiembre.	Documentos elaborados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		4	100%
5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	2	12	Eficacia				Número de oficios de notificación de errores u omisiones en informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / número de oficios de notificación de errores u omisiones) * 100	Bimestral	Oficios	Se contempla la elaboración de 60 oficios de notificación de errores u omisiones, lo que representará el 100%.	Incremento	Oficios	Se deberá elaborar 25 informes relativos a los errores u omisiones de los 5 informes de ingresos, lo que representará el 100%.	Incremento		Se han efectuado los oficios correspondientes a agosto y septiembre.	Documentos elaborados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		4	100%	CUMPLIDO		
5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y gastos.	12	12	Eficacia				Elaboración de proyecto de dictamen consolidado, relativo a informes de ingresos y gastos.	(Número de documentos recibidos / número de documentos a elaborar) * 100	Anual	Proyectos de Dictamen	Se prevé elaborar 5 proyectos de dictamen consolidados, relativos a informes de ingresos y gastos, lo que representará el 100%.	Incremento	Proyectos de Dictamen	Se deberán presentar 5 proyectos de dictamen consolidados a la CPPRP, lo que representará el 100%.	Incremento		Este estudio no se ha realizado, todo se encuentra pendiente de realizarse, mismas se encuentran en el sistema de registro de partidos políticos locales del INE.	Documentos elaborados	Proyectos de Dictamen presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE		
<b>21</b>																										
1	Promoción de la cultura cívica y participación ciudadana, Incremento de la	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad	5.21. Proponer de manera	5.21.1. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la CPPRP.	1	10	Eficiencia	Solicitudes de información atendidas en el plazo establecido.	(Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días / solicitudes turnadas por la DTASPE) * 100	Bimestral	Solicitudes	Turnar el total de respuestas de la totalidad de solicitudes turnadas por la DTASPE, lo que representará el 100%.	Incremento		Se recibieron 6 solicitudes, mismas que fueron atendidas en el tiempo y forma.	Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días.	Solicitudes turnadas por la DTASPE	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		6	100%	CUMPLIDO				





PROGRAMA	#REF!							
ÓRGANO	#REF!							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
<b>1</b>								
1	Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad;	5.1. 1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha elaborado la totalidad de documentos relativos a las sesiones efectuadas por la CPPRP
		5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se han presentado los informes en tiempo y forma
<b>2</b>								
		5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		En agosto no se presentaron solicitudes de prerrogativas de PVEM; En septiembre no se presentaron solicitudes de prerrogativas de PVEM y Morena
		5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		En la sesión ordinaria de agosto se presentó el informe de prerrogativas de junio a agosto y en la sesión ordinaria de octubre se presenta el correspondiente al periodo agosto a septiembre
		5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se comisionó a personal de la DEPPP para inicio de uso del sistema en agosto, sin avance en el periodo del informe

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
<b>2</b>	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Sin actividad en el periodo, línea de acción cumplida con anterioridad
		5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida, en julio se elaboró el cálculo correspondiente al financiamiento público a otorgar en 2023.
		5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Durante la primera quincena de julio se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual se propuso el monto correspondiente al costo de franquicias postales y financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue presentado a la CPPRP en sesión extraordinaria del 13 de julio, bajo el número IEBCS-CPPRP-AC-0017-2022, y posteriormente al Consejo General, mediante el Acuerdo IEBCS-CG050-JULIO-2022.
		5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Actividad programada para diciembre 2022
<b>3</b>										
		5.3.1. Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En el periodo del informe se llevó a cabo la actualización de montos por deducir correspondientes a remanentes y sanciones de los siguientes partidos políticos: PAN; PRD; PT; MC; Morena; PHBCS; FxMBCS; NABCS, PVEM y PRS

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
<b>3</b>	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Sin actividad en el periodo del informe
		5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron 42 solicitudes de descuento por remanentes y sanciones
		5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Se efectuó el ingreso de movimientos para los partidos FxMBCS; PAN; PT y PRS.
		5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se presenta el informe correspondiente al periodo de agosto a octubre en la sesión ordinaria de octubre
<b>4</b>										
<b>4</b>	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida en febrero
		5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida en febrero

PROGRAMA	#,REF1								
ÓRGANO	#,REF1								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
		5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.	1	●	-100	\$ -	\$ -	Se elaboró, por parte de la Secretaría Ejecutiva el proyecto de convenio	
			<b>5</b>						
<b>5</b>	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.	0	●	-100	\$ -	\$ -	No se han recibido solicitudes, a la fecha, para la transmisión de spots de radio y televisión de los partidos políticos locales.	
			<b>6</b>						
<b>6</b>	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Línea de acción cumplida en febrero.	
		5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Línea de acción cumplida en el periodo febrero-marzo.	
			<b>7</b>						
		5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.	1	●	-99	\$ -	\$ -	En reunión de trabajo de la CPPRP del 3 de octubre se abordó el tema relativo a la apertura de cuenta bancaria por el C. Interventor y el avance a la fecha.	

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
7	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	1	●	-99	\$	-	\$	-	El 26 de septiembre se recibió informe del C Interventor, dando aviso de la publicación del aviso de liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
<b>8</b>										
8	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se encuentra en revisión la documentación para la renovación de la integración de la Comisión Interna de Elecciones y se está en espera de la respuesta a requerimiento de información respecto de la información ya entregada
		5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Sin solicitudes recibidas en el periodo junio-agosto del ejercicio en curso
		5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Sin actividad en el periodo del informe

PROGRAMA	#REF!									
ÓRGANO	#REF!									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
		5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Sin actividad en el periodo del informe
			<b>9</b>							
<b>9</b>	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	A la fecha no se ha presentado información sobre cambios de registro de órganos directivos estatales de partidos nacionales.
			<b>10</b>							
<b>10</b>	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se llevó a cabo el registro de sustitución del Representante Propietario de Morena; así como el registro de los Representantes Propietario y Suplente de Movimiento Ciudadano
		5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se efectuó el registro correspondiente en el libro DEPPP-REO.CG-A-1 y la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos